



**JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por **ARGEMIRO DE JESÚS RODRÍGUEZ ÁNGEL** contra la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**, evidencia el despacho que mediante auto del 20 de octubre del año en curso, se incurrió en un imprecisión en la hora de la audiencia fijada, por lo que es necesario aclarar que la diligencia contemplada en el artículo 72 del C.P.T y la S.S se celebrará el **DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**GLORIA PATRICIA BETANCUR HERNÁNDEZ
JUEZ**

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 179, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 30 de octubre de 2023, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

SIMÓN CASTILLEJO GALVIS
Secretario

Firmado Por:
Gloria Patricia Betancurt Hernandez
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 004
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f841e81fff20b5c176a14ca13b3bdfd2748dfcbb1c6f1eb59ec085a54b0ff06**

Documento generado en 27/10/2023 01:57:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>